



Sesión: 52
Fecha: 05-08-2020
Hora: 10:16

Proyecto de Resolución N° 1239

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República otorgar un bono equivalente al Aporte Fiscal para la clase media a todos los pensionados que, para evitar la volatilidad de sus fondos, optaron por la modalidad de Renta Vitalicia, así como también a todos los pensionados por el antiguo sistema de pensiones.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 54
Fecha: 06-08-2020
A Favor: 118
En Contra: 0
Abstención: 15
Inhabilitados: 1

Autores:

1 Karim Bianchi Retamales



Adherentes:

1



Valparaíso, 4 de agosto de 2020

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Sr. Diego Paulsen Kehr.
Presente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados, en uso de las facultades contenidas en el artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a), de la Constitución Política, en orden a adoptar acuerdos o sugerir observaciones sobre los actos del Gobierno, acuerda oficiar y solicitar a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique ***otorgar un bono equivalente al “Aporte Fiscal para la clase media” a todos los pensionados que, para evitar la volatilidad de sus fondos, optaron por la modalidad de “Renta Vitalicia”, así como también a todos los pensionados por el antiguo sistema de pensiones; con el objeto de ser un real apoyo a todas las familias no han recibido ningún beneficio y que han visto disminuir sus ingresos debido a la pandemia por Covid-19.***

FUNDAMENTO

Por mucho tiempo se le prometió a los chilenos que el momento de jubilarse sería algo grato, en el cual, luego de toda una vida de esfuerzos y de trabajo, podrían disfrutar de sus ahorros acumulados para esta etapa de su vida.

Sin embargo la realidad fue otra. El sistema de capitalización individual trajo consigo consecuencias terribles para quienes les llegaba la hora de reiterarse del trabajo; por un lado se daban cuenta que no podrían vivir de sus ahorros individuales y por otro lado, la rentabilidad de los fondos de pensiones era cada día menor.

En este escenario se les pedía a los futuros jubilados de que eligieran entre jubilarse con sus propios fondos –insuficientes- y condenados a una gran volatilidad o por pactar con una aseguradora un contrato de renta vitalicia.





La decisión de dejar sus fondos en las administradoras de fondos de pensiones incluía un riesgo extraordinariamente alto: sus fondos seguían dependiendo de cómo la contingencia impactaba en los mercados de capitales en donde estaban invertidos sus fondos.

Presos por la incertidumbre que les entregaba este mecanismo, el cual es objeto de la presente sesión extraordinaria que analiza *“cómo la pandemia de Covid-19 afecta a los fondos de pensiones que las AFP han invertido en el mercado, su relación con las variaciones bursátiles en el contexto de liquidación que enfrenta LATAM, y si el Gobierno contempla algún plan de rescate financiero por medio del Banco del Estado para esta empresa”*, es que muchos optaron por otros sistema de pensiones: La renta vitalicia.

A las personas que se veían frente a la decisión de tener que optar entre dos sistemas de pensiones, las aseguradores les decían: *Esta modalidad puede resultar ser adecuada para futuros pensionados que quieren estabilidad y seguridad, así como para quienes tienen una alta expectativa de vida*¹.

Sin duda esta opción parecía tentadora ya que ofrecía algo que las AFP no podían asegurar: un monto fijo de pensiones.

Sin embargo esta decisión no fue la esperada, y trajo consigo que los fondos de pensiones tuvieron que pagar un alto costo por su estabilidad: terminaron siendo bajísimas.

Ahora bien, este Congreso ha tramitado y promulgado una reforma constitucional que permitió a los afiliados del sistema privado de pensiones, la posibilidad de realizar un retiro anticipado de sus fondos. Este beneficio se vio reflejado en la realidad, en donde casi un 100% de los afiliados señala que hará uso del retiro.

Sin embargo, este beneficio no alcanzó para todos los jubilados, ya que dejó afuera a quienes habían optado por la renta vitalicia. En este sentido, los mismos que se habían alejado del sistema de capitalización individual producto de su alta volatilidad, el día de hoy era perjudicados y eximidos de poder realizar algún retiro, ya que sus fondos se los habían entregado a una aseguradora.

¹ <https://web.consortio.cl/entuidioma/posts/por-que-me-conviene-escoger-la-renta-vitalicia-como-modalidad>





Estos mismos jubilados que huyeron de la volatilidad tampoco pueden optar por ningún programa que ofrece el gobierno a la “clase media” debido a que como la aseguradora les paga una pensión constante –muy precaria, pero constante- no se generan pérdidas demostrables en sus ingresos. Recordemos que el bono y el crédito para la clase media tiene como requisito una disminución de los ingresos al mes anterior a la postulación.

Es en este contexto en donde las personas jubiladas a través de renta vitalicia se quedan sin ningún aporte del Estado para superar la crisis económica provocada por el COVID-19, al igual que quienes optaron por quedarse en el antiguo sistema de pensiones.

Así las cosas, es de total urgencia que el Estado se haga cargo de ofrecer a quienes decidieron NO arriesgarse por de retiro programado, ya que han sido **el único grupo de pensionados que no ha podido optar a ningún aporte del estado.**

Es por todo los antecedentes mencionados que, venimos en presentar el siguiente:





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

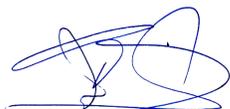
Solicitar a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique ***otorgar un bono equivalente al “Aporte Fiscal para la clase media” a todos los pensionados que, para evitar la volatilidad de sus fondos, optaron por la modalidad de “Renta Vitalicia”, así como también a todos los pensionados por el antiguo sistema de pensiones; con el objeto de ser un real apoyo a todas las familias no han recibido ningún beneficio y que han visto disminuir sus ingresos debido a la pandemia por Covid-19.***

KARIM BIANCHI RETAMALES

H. Diputado

Región de Magallanes y la Antártica Chilena




FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. KARIM BIANCHI R.

